

MENDOZA, 21 MAYO 2024

RESOLUCION N° 0631

VISTO: El Expediente N° 758.756 Caratulado:
"Superintendencia s/ Reordenamiento Aguas Subterráneas"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 469/470, la Dirección de Gestión Hídrica elabora un detallado informe mediante el cual se indica la totalidad de permisos autorizados respecto a las solicitudes ratificadas. De tales permisos, informa cuantos fueron desistidos, cuantos fueron revocados -por no haber sido construidos- y cuantos fueron construidos exitosamente. Asimismo respecto de los Permisos de Perforación revocados, se informan cuantos se encuentran judicializados, es decir, aquellos que han recurrido ante la SCJM la decisión administrativa.

Que respecto de los permisos de perforación que se encuentren construidos, informa que los mismos serán remitidos al HTA a efectos que conceda o rechace el derecho de concesión y en su caso, establezca las condiciones generales en que dicha concesión se concede, en los términos del art. 16 Ley 4035 y resolución reglamentaria vigente N° 751/17 en conjunto con el mapa de disponibilidad aprobado por Superintendencia.

Que a fs. 471/474, la Dirección de Asuntos Legales elabora dictamen mediante el cual se efectúa un análisis exhaustivo de la pieza administrativa, y se sugiere la emisión de un resolutivo que declare formalmente finalizado el procedimiento de solicitudes pendientes y ratificadas detallando:

1. permisos autorizados
2. permisos efectivamente construidos
3. permisos autorizados con plazo vigente para la construcción
4. permisos revocados que se encuentran firmes
5. permisos revocados que se encuentran cuestionados en sede judicial
6. nómina de permisos que se encuentran en estado de ser evaluados por el HTA en los términos del art. 16 Ley 4035 y resol. 751/17 HTA.
7. Número de expediente y nombre del solicitante de todas las actuaciones administrativas en las que se haya solicitado permiso para perforar en la cuenca con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días brindado por la resolución N° 898/17 hasta el día 22 de febrero de 2021.



Ing. Agr. SERGIO L. MARINELLI
SUPERINTENDENTE GENERAL
DE IRRIGACIÓN

Que, se sugiere además que, por intermedio de la Dirección de Gestión Hídrica que se emita nuevo informe a efectos de que luego de evaluar los resultados del procedimiento, el estado del acuífero y demás datos y proyecciones que estime corresponder se expida sobre la posibilidad y/o conveniencia de autorizar nuevas perforaciones o si debe mantenerse la prohibición total que surge del mapa de disponibilidad aprobado por resol 1541/17. En su caso, informe volumen disponible.

Que en definitiva las solicitudes a tramitar y la resolución de las mismas dependerán de los informes técnicos a emitirse, los que constituyen herramientas de gestión del acuífero, siendo el Departamento General de Irrigación el órgano con competencia constitucional a tal efecto.

Por ello, y en uso de sus facultades;

EL SUPERINTENDENTE GENERAL DE IRRIGACIÓN

RESUELVE:

1º) Declárese finalizado el procedimiento de solicitudes pendientes y ratificadas de permisos de perforación el cual arroja los siguientes datos:

1. Permisos Autorizados: 21

N° DE EXPTE.	INICIADOR	PERMISO OTORGADO P/		
		Resol. N°	pozo otorgado	ZONA
42934	Rodríguez Horacio Ángel / Renzi	0463/19 SUP.	06/1942	CENTRO
77383	Muñoz Juan	0618/18 SUP.	06/1922	CENTRO/ NORTE
77385	Muñoz Juan	0694/18 SUP.	06/1925	CENTRO/ NORTE
758942	Simplot Argentina S.R.L.	0205/18 SUP.	06/1919	NORTE
758943	Simplot Argentina S.R.L.	0204/18 SUP.	06/1918	NORTE
756312	Viña Cobos S.A.	0294/19 SUP.	06/1938	NORTE
73519	Acosta Francisco	0483/19 SUP.	06/1943	CENTRO
753093	Juan Muñoz S.A.	0202/18 SUP.	06/1917	CENTRO/ NORTE
755507	Chimpay S.A.	0817/18 SUP.	06/1927	CENTRO
77.384	Muñoz Juan	0557/18 SUP.	06/1921	CENTRO/ NORTE
735243	Cordillera de Agrelo S.A.	0695/18 SUP.	06/1924	CENTRO
77042	Rosicler S.A.	0363/19 SUP.	06/1940	NORTE
763860	Rosicler S.A.	0367/19 SUP.	06/1939	NORTE
238603	Bárcena J. Roberto	1588/19 SUP.	14/1068	SUR

D. G. I.
REVISO
Dr. AGUSTÍN
U. D. G. I. R. G.
Superintendente General de Irrigación

MR. APO. SERGIO L. MARINELLI
SUPERINTENDENTE GENERAL
DE IRRIGACIÓN

263919	Bgas y Vdos Don Fernando Martins S.A.- FERMASA-	1583/19 SUP.	06/1952	NORTE
264482	Donio Samuel Daniel y otra	0358/19 SUP.	14/1058	SUR
739677	Bgas y Vdos Don Fernando Martins S.A.- FERMASA-	0411/19 SUP.	06/1941	NORTE
759012	Bodegas Norton S.A.	1134/19 SUP.	06/1950	NORTE
763119	Matura América Latina S.A.	0630/20 SUP.	06/1955	NORTE
763546	Vade Karen Alejandra y otro	0100/21 SUP.	06/1960	NORTE
75056	Aliaga Juan Francisco	0215/24 SUP.	06/2013	CENTRO

2. Permisos efectivamente contruidos: 13.

N° DE EXPTE.	INICIADOR	PERMISO OTORGADO			CONSTRUIDO	SUP AMP	USO
		Resol. N°	pozo otorgado	ZONA			
42934	Rodríguez Horacio Ángel / Renzi	463/19 SUP.	06/1942	CENTRO	SI	80	Agrícola
77383	Muñoz Juan	618/18 SUP.	06/1922	CENTRO/ NORTE	SI	70	Agrícola
77385	Muñoz Juan	694/18 SUP.	06/1925	CENTRO/ NORTE	SI	70	Agrícola
758942	Simplot Argentina S.R.L.	205/18 SUP.	06/1919	NORTE	SI	0	Industrial
758943	Simplot Argentina S.R.L.	204/18 SUP.	06/1918	NORTE	SI	0	Industrial
756312	Viña Cobos S.A.	294/19 SUP.	06/1938	NORTE	SI	4,3	Agrícola - Industrial
73519	Acosta Francisco	483/19 SUP.	06/1943	CENTRO	SI	70	Agrícola
753093	Juan Muñoz S.A.	202/18 SUP.	06/1917	CENTRO/ NORTE	SI	70	Agrícola
755507	Chimpay S.A.	817/18 SUP.	06/1927	CENTRO	SI	60	Agrícola
77384	Muñoz Juan	557/18 SUP.	06/1921	CENTRO/ NORTE	SI	70	Agrícola
735243	Cordillera de Agrelo S.A.	695/18 SUP.	06/1924	CENTRO	SI	60	Agrícola
77042	Rosicler S.A.	363/19 SUP.	06/1940	NORTE	SI	75	Agrícola
763860	Rosicler S.A.	367/19 SUP.	06/1939	NORTE	SI	75	Agrícola

3. Permisos autorizados con plazo vigente para la construcción: 1

75056	Aliaga Juan F.	0215/24 SUP.	06/2013	CENTRO	NO	75	Agrícola
-------	----------------	--------------	---------	--------	----	----	----------

D. G. L.
REVISO
Visto
Dr. AGUSTÍN
U.E.D. OTORG
S. DE AGRICULTURA
Departamento General de Irrigación

Ing. Agr. SERGIO L. MARINELLI
SUPERINTENDENTE GENERAL
DE IRRIGACIÓN

4. Permisos revocados que se encuentran firmes: 3

N° DE EXPTE.	INICIADOR	PERMISO OTORGADO P/			
		Resol. N°	pozo otorgado	ZONA	JUICIO
238603	Bárcena J. Roberto	1588/19 SUP.	14/1068	SUR	NO
264482	Donio Samuel Daniel y otra	0358/19 SUP.	14/1058	SUR	NO
759012	Bodegas Norton S.A.	1134/19 SUP.	06/1950	NORTE	NO

5. Permisos revocados que se encuentran cuestionados en sede judicial: 4

N° DE EXPTE.	INICIADOR	PERMISO OTORGADO P/			
		Resol. N°	pozo otorgado	ZONA	JUICIO
263919	Bgas y Vdos Don Fernando Martins S.A.-FERMASA-	1583/19 SUP.	06/1952	NORTE	SI
739677	Bgas y Vdos Don Fernando Martins S.A.-FERMASA-	0411/19 SUP.	06/1941	NORTE	SI
763119	Matura América Latina S.A.	0630/20 SUP.	06/1955	NORTE	SI
763546	Vade Karen Alejandra y otro	0100/21 SUP	06/1960	NORTE	SI

6. Nómina de permisos que se encuentran en estado de ser evaluados por el HTA en los términos del art. 16 Ley 4035 y resol. 751/17 HTA: 6

N° DE EXPTE.	INICIADOR	PERMISO OTORGADO			CONSTRUIDO	SUP AMP	USO
		Resol. N°	pozo otorgado	ZONA			
42934	Rodríguez Horacio Ángel / Renzi	463/19 SUP.	06/1942	CENTRO	SI	80	Agrícola
77383	Muñoz Juan	618/18 SUP.	06/1922	CENTRO/ NORTE	SI	70	Agrícola
77385	Muñoz Juan	694/18 SUP.	06/1925	CENTRO/ NORTE	SI	70	Agrícola
758942	Simplot Argentina S.R.L.	205/18 SUP.	06/1919	NORTE	SI	0	Industrial
758943	Simplot Argentina S.R.L.	204/18 SUP.	06/1918	NORTE	SI	0	Industrial
756312	Viña Cobos S.A.	294/19 SUP.	06/1938	NORTE	SI	4,3	Agrícola - Industrial

7. Número de expediente y nombre del solicitante de todas las actuaciones administrativas en las que se haya solicitado permiso para perforar en

D. G. I.

REVISO

Visto Area

D. G. I.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE IRRIGACIÓN
 U. N. I. O. N. A. L. D. E. A. G. R. I. C. O. L. A. S.
 C. A. B. A.

Ing. Agr. GERARDO L. MARINELLI
 SUPERINTENDENTE GENERAL
 DE IRRIGACIÓN

la cuenca con posterioridad a la finalización del plazo de 30 días
brindado por la resolución N° 898/17 hasta el día 22 de febrero de
2021: 15

FECHA DE INGRESO	N° EXPEDIENTE	TITULAR	Dpto.	DISTRITO	ZONA	MAPA DE DISPO.
11/12/2018	776.312-2-2019	CHIMPAY LA RIOJA SA	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA CENTRO
11/12/2018	776.312-2-2019	CHIMPAY LA RIOJA SA	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA CENTRO
11/12/2018	776.312-2-2019	CHIMPAY LA RIOJA SA	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA CENTRO
11/12/2018	776.312-2-2019	CHIMPAY LA RIOJA SA	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA CENTRO
11/12/2018	776.312-2-2019	CHIMPAY LA RIOJA SA	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA CENTRO
11/12/2018	776.312-2-2019	CHIMPAY LA RIOJA SA	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA CENTRO
09/04/2019	772.111-3-2019	GARCIA MATEO PEDRO	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA CENTRO
16/12/2019	777.957-2-2019	GRAPPOLO SA	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA NORTE
19/12/2019	779.024-2-2020	CRESUD SACIF Y A	LUJÁN DE CUYO	CACHEUTA	MARGEN DERECHA	ZONA NORTE
19/12/2019	779.026-2-2020	CRESUD SACIF Y A	LUJÁN DE CUYO	CACHEUTA	MARGEN DERECHA	ZONA NORTE
19/12/2019	779.027-2-2020	CRESUD SACIF Y A	LUJÁN DE CUYO	CACHEUTA	MARGEN DERECHA	ZONA NORTE
19/12/2019	779.028-2-2020	CRESUD SACIF Y A	LUJÁN DE CUYO	CACHEUTA	MARGEN DERECHA	ZONA NORTE
19/12/2019	779.023-2-2020	CRESUD SACIF Y A	LUJÁN DE CUYO	CACHEUTA	MARGEN DERECHA	ZONA CENTRO
20/07/2020	780.690-2-2020	CRESUD SACIF y A	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA NORTE
20/07/2020	780.697-2-2020	CRESUD SACIF y A	LUJÁN DE CUYO	AGRELO	MARGEN DERECHA	ZONA NORTE

2º) Instrúyase a la Dirección de Gestión Hídrica – Subdirección de Aguas Subterráneas, a fin de que elabore un nuevo informe a efectos de que luego de evaluar los resultados del procedimiento, el estado del acuífero y demás datos y proyecciones que estime corresponder se expida sobre la posibilidad y/o conveniencia de autorizar nuevas perforaciones o si debe mantenerse la prohibición total que surge del mapa de disponibilidad aprobado por resol 1541/17. En su caso, informe volumen disponible.

3º) Regístrese. Pase a la Dirección de Gestión Hídrica – Subdirección de Aguas Subterráneas para su conocimiento y cumplimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Notifíquese a los permisionarios previstos en el Artículo 1º inc 7.

D. G. I.

REVISO

Visto Area

Dr. AGUSTÍN S. SPERIDONE
USO: CTR. G. S. SUB. TER. AG. S.
Departamento General de Irrigación

Ing. Agr. SERGIO L. MARINELLI
SUPERINTENDENTE GENERAL
DE IRRIGACIÓN

